

Supervisión previa a la firma

El Secretario Técnico

upna

Universidad Pública de Navarra  
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

**RESOLUCIÓN 2202/2022**, de 09 de noviembre, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “PDC2021-121172-C21”.

Por Resolución 2006/2022, de 14 de octubre, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, se convocó proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “PDC2021-121172-C21”.

Realizada la valoración de los méritos de las personas aspirantes por la Comisión de Valoración el día 09 de noviembre de 2022.

Vista la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo que eleva la Comisión de Valoración.

Considerando lo dispuesto en la base 6 de la convocatoria.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1420/2019, de 3 de julio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

#### **HE RESUELTO:**

Primero.- Aprobar la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “PDC2021-121172-C21”, que se acompaña como anexo a esta Resolución.

Segundo.- Ordenar su publicación en el tablón electrónico de la Universidad.

Tercero.- La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 09 de noviembre de 2022



Francisco J. Arregui San Martín  
Vicerrector de Investigación



En cumplimiento de lo establecido en la Resolución nº 2006/2022 del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la convocatoria para la contratación de personal con cargo al Proyecto de Investigación "PDC2021-121172-C21".

La Comisión de Valoración ha resuelto establecer el siguiente orden de prelación de concursantes:

## LISTA DE CONTRATACIÓN

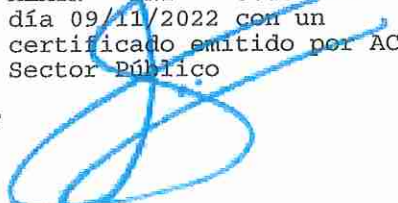
### 1- CORERA ORZANCO, IÑIGO

Y para que conste, firman la presente acta todos los reunidos a 9 de Noviembre de 2022

Presidente

Firmado por LOYSSA LARA  
ALAYN - DNI \*\*\*0040\*\* el  
día 09/11/2022 con un  
certificado emitido por AC  
Sector Público

F



Vocal

GALARZA  
GALARZA  
MARKO - DNI  
72676241J

Fdo.:

Firmado digitalmente  
por GALARZA  
GALARZA MARKO -  
DNI 72676241J  
Fecha: 2022.11.09  
12:04:25 +01'00'

Secretario

LOPEZ-AMO  
SAINZ MANUEL  
ALBERTO - DNI  
05369147G

Firmado digitalmente  
por LOPEZ-AMO SAINZ  
MANUEL ALBERTO -  
DNI 05369147G  
Fecha: 2022.11.09  
10:17:13 +01'00'

Fdo.:

